



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Colonia Indeco Ánimas, C.P. 91190, Xalapa de Enríquez, Veracruz.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 10:00 AM

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Veracruz, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Inmueble	Carretera Federal Xalapa – Veracruz, Km. 0+700, Col. Indeco Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	
Inmueble	Carretera Federal Xalapa – Veracruz #479, Col. El Olmo, C.P. 91194, Xalapa, Veracruz.	Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	
Inmueble	Avenida 20 de Noviembre Oriente, #357, zona centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz	Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores (INAPAM)	
Inmueble	Del Obispo # 8, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C. V. (DICONSA)	
Inmueble	Calle Veracruz #30, Unidad Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Veracruz	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	
Inmueble	Avenida Xalapa #297, Col. Virginia Cordero de Murillo Vidal, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz	Leche Industrializada Conasupo S.A. de C. V. (LICONSA)	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

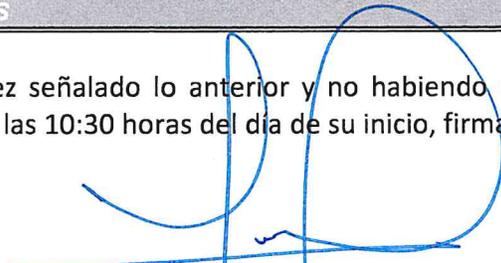


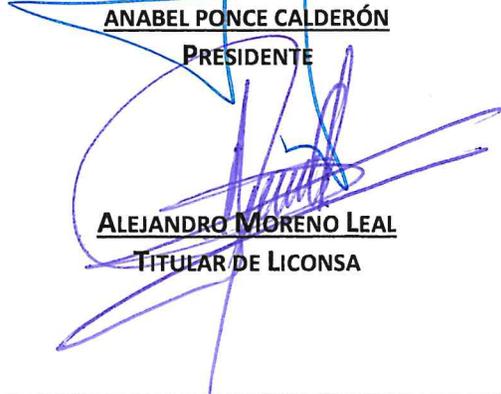
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

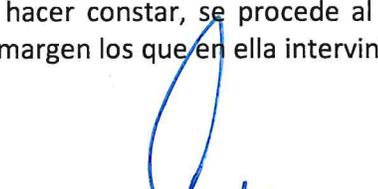
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


ANABEL PONCE CALDERÓN
PRESIDENTE


ALEJANDRO MORENO LEAL
TITULAR DE LICONSA


ANA LILIA IBARRA JIMÉNEZ
SECRETARIO


NAYELLI YOLTZIN VERA BRIZUELA
TITULAR DE INAPAM



DANIEL LUGO CARRASCO
TITULAR DE DICONSA

NEMESIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE PROSPERA

NIEVES AURORA CASARÍN LEÓN
TITULAR DE INAES

JAVIER HIGAREDA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

MASSIEL OMAR MORQUECHO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL OIC